

## RESOLUCIÓN Nº 041/24

Por la presente, en mi condición de Vicepresidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

### **DISPONER.-**

1.- Convocar las pruebas de selección del personal para contratos de duración determinada para sustituir excedencia de la plaza Trabajador/a Social para los programas de Política Social, que a continuación se señala;

#### **ACTIVIDAD:**

**DIVERSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO: “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL(SPAP)”, “PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS”, “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA”, “PROGRAMA DE LABORTERAPIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL”, “PROYECTO ACOMPÁÑAME: PISO TUTELADO”, “TIEMPO DE RESPIRO”, “ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE TERCERA EDAD”, “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” A MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.**

#### **TRABAJADOR/A SOCIAL:**

- 1) Plaza convocada: 1 (Jornada Completa)
- 2) Duración del contrato: Sustitución de Excedencia.

Lugar de trabajo: Centro de Servicios Sociales, Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, Unidades de Trabajo Social, y domicilios de los/as beneficiarios/as del programa.

#### 3) Requisitos específicos:

- Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).
- Disponibilidad horaria.
- Carnet Manipulador de Alimentos
- Carnet de conducir
- Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito – delito leve - falta).

#### 4) Méritos.

- Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo (atención a la dependencia)

#### 5) Titulación mínima requerida:

- Diplomado o grado en trabajo social.

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal para los **DIVERSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO:** “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL(SPAP)”, “PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS”, “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA”, “PROGRAMA DE LABORTERAPIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL”, “PROYECTO ACOMPÁÑAME: PISO TUTELADO”, “TIEMPO DE RESPIRO”, “ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE TERCERA EDAD”, “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” .

Dña. Daniela Suárez Guerra  
Dña. Érica del Rosario López Verde  
Dña. Rosanna Peña Kent.

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 9 de Julio de 2024.

EL VICEPRESIDENTE